



**INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)**  
**Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)**  
**Consultoría Jurídica**

“Año de la Superación del Analfabetismo”

CJ-2794

Santo Domingo, D.N.  
04 de septiembre de 2015.

Señor:  
**Lic. Yuri Rodríguez Santos**  
Director Ejecutivo General del INABIMA.  
Su Despacho.-

Vía: **Lic. Eddy Rosado**  
Director Financiero del INABIMA.

Asunto: **Registro de Acuerdo para el Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Operativa del INABIMA.**

Distinguido Señor:

Cortésmente nos dirigimos a usted a los fines de remitirle un (1) ejemplar original del Acuerdo indicado en el asunto para fines de aprobación y posterior remisión a la Contraloría General de la República para ser registrados:

NOMBRE DEL CONTRATADO	CONCEPTO	FECHA DE INICIO Y VENCIMIENTO	ANEXOS
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en República Dominicana (PNUD)	Acuerdo para el Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Operativa del INABIMA.	04 Mayo de 2015 al 31 Diciembre de 2015	- Un (1) Ejemplar Original del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Operativa del INABIMA. - Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República Dominicana y el PNUD firmado en fecha 11 de junio del año 1974.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

  
**Guiraldis Velásquez Ramos**  
Consultor Jurídico

CJ-GVR



8:45 AM



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
 en República Dominicana  
 Documento de Proyecto



Al servicio  
 de las personas  
 y las naciones

10 de Junio, 2015. Santo Domingo, D. N.

**Título del Proyecto:** Fortalecimiento de las capacidades de gestión operativa del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

**Efecto(s) MANUD/ Programa país:** Para 2016, los habitantes de República Dominicana gozan a nivel central y local de instituciones más eficaces y eficientes y con mecanismos transparentes de rendición de cuentas.

**Producto(s) Esperados:** Mejorar la calidad de la gestión administrativa y operativa de las instituciones del Estado.

**Asociado en la implementación:** Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)

**Partes Responsables:** Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).  
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Breve Descripción:**

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades institucionales del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), a través de la implementación de un sistema de gestión documental con el objetivo de transparentar y agilizar toda la documentación o correspondencia oficial que ingresa, y que circula al interior y/o exterior de la institución.

Período del Programa:	2012-2016	Recursos asignados:	
Área Resultado Clave (Plan Estratégico):	Promover la Gobernabilidad Democrática garantizando la Modernización de las Instituciones del Estado.	o Gobierno	
Atlas Project ID:		▪ Recursos programables	US\$ 93,000
Fecha inicio:	Mayo 2015	Servicios de Administración	
Fecha de finalización:	Diciembre 2015	Generales (GMS):	US\$ 4,650
Fecha reunión LPAC:	04 Mayo 2015	UPL:	US\$ 126
Arreglos de Gestión:	NIM	Total Presupuesto:	US\$ 97,776

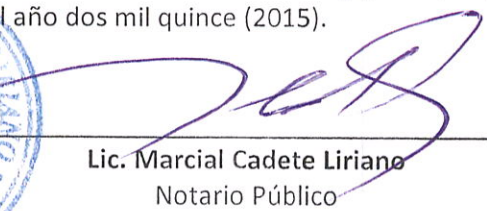
Yuri Rodríguez Santos  
 Director General del INABIMA



Lorenzo Jiménez de Luis  
 Coordinador Residente y Representante  
 Residente del PNUD

Yo, Lic. Marcial Cadete Liriano, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, Matricula No.2137, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden en el presente acto fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores: **Yuri Rodríguez Santos** y **Lorenzo Jiménez de Luis**, en sus respectivas calidades, quienes me han manifestado, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas como privadas por lo que se les debe dar entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, D. N., República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).



  
Lic. Marcial Cadete Liriano  
Notario Público



## **A. PREAMBULO:**

### **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

El funcionamiento eficiente de todas las áreas del Estado Dominicano se considera un componente prioritario y fundamental para el crecimiento, desarrollo sostenible de la economía de una Nación, así como para el bienestar general.

En ese tenor, El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) es una institución oficial del Estado Dominicano estructurada en base a la Ley General de Educación, la Ley No. 66-97, del 20 de abril de 1997.

En lo que respecta al INABIMA esta ley fue modificada mediante la Ley 451-08, del 23 de octubre del 2008.

El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) está comprometido con el proceso de modernización y actualización de sus procesos de trabajo, lo cual ha implicado poner en contacto la estrategia general de la Institución con las estrategias funcionales de recursos humanos y de gestión de los sistemas y tecnologías de información.

Visto esto, el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), ha manifestado al PNUD su interés de llevar a cabo una mejora de esta plataforma, con miras a fortalecer y modernizar su capacidad institucional para la consecución de su misión, cumplimiento con las políticas públicas y sobre todo, de aquellas metas priorizadas por el Gobierno. Específicamente, el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) desea, dentro de un marco que garantice los más altos niveles de confidencialidad sobre la información de naturaleza sensible, la implementación de este proyecto con el apoyo técnico del PNUD, con el propósito de digitalizar la comunicación interna y externa, agilizar el flujo de la tramitación interna de documentos y disminuir el consumo de insumos, así como asegurar la normalización, estandarización y eficacia de la gestión documental en la institución, así como optimizar su estrategia de divulgación y comunicación.

Esta manifestación de interés del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) hacia el PNUD, está sustentada en el acuerdo que esta última tiene con el Gobierno Dominicano sobre la cual ofrece apoyo al país para el desarrollo de capacidades institucionales, dentro de las que incluye la implementación en la administración de la herramienta TRANSDOC, componente del Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB), software que gratuitamente ofrece el PNUD como parte de acuerdos establecidos con los países.

### **ESTRATEGIAS**

Los objetivos y las acciones propuestas en el proyecto, se enmarcan dentro de las metas y resultados establecidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés), y en el Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés) 2012-2016, específicamente en su numeral 5, se incrementa la capacidad nacional para lograr políticas públicas con enfoque de equidad de género y desarrollo humano.

### **Descripción de la intervención**

La implementación del Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB), que es una herramienta de conocimiento del PNUD que comprende un sistema de trabajo orientado al desarrollo de las capacidades de gestión para la gobernabilidad. El SIGOB contiene más de 13 módulos con diferentes objetivos y que viene siendo implementado hace 20 años. Actualmente, se encuentra funcionando en 17 países de América Latina, con más de la mitad de las experiencias en las Presidencias de estos países. En la República Dominicana, SIGOB ha sido implementado desde hace más de una década y en la actualidad, está siendo utilizado en la Presidencia de la República, Suprema Corte de Justicia, Cámara de Cuentas, Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, entre otras instituciones del estado.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized initial 'M' followed by a long, sweeping flourish.

El Proyecto objeto del presente Convenio, busca incrementar las capacidades internas del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), a través de la puesta en marcha de consultorías que aportarían los insumos necesarios para determinar el flujo de procesos administrativos, con miras a mejorar la eficiencia en la gestión operativa de la institución.

Estas acciones se llevarán a cabo mediante: 1) Una Fase Preliminar dirigida al levantamiento de los tipos de documentación que ingresan al INABIMA; ciclo de vida por tipología, incluyendo los tiempos de respuestas, departamentos involucrados, y 2) una propuesta de estandarización de flujos y formatos relacionados.

Los sistemas de información y gestión del SIGOB cuentan con soportes informáticos que utilizan productos de tecnología avanzada, y permiten la rápida incorporación de cambios en las costumbres de gestión institucional, agregando además, características de alto rendimiento y seguridad. Igualmente, facilita el conocimiento de las autoridades y de los ciudadanos y las ciudadanas sobre cada uno de los programas y proyectos, asegurando de esta manera un acceso transparente, rápido y gratuito a la administración pública.

Los beneficiarios del Proyecto serán primeramente el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), ya que podrá mejorar la calidad de sus servicios y cumplimiento de su mandato, y concomitantemente la población dominicana, quien podrá contar con una alta capacidad de respuesta a sus requerimientos y solicitudes, y con mayores niveles de rapidez y transparencia en los procedimientos que son competencia del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

### **Estrategia de Salida**

Una vez logrado los objetivos del Proyecto, y en cada momento durante la implementación, el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) tendrá a su disposición una plataforma tecnológica que le permitirá dar seguimiento y respuesta a las comunicaciones internas y externas. Y en segundo plano, contará con el diseño de una estructura interna de procesos, de acuerdo al marco legal dominicano. Esto permitirá a dicha institución un fortalecimiento sustancial de sus capacidades para poder ofrecer autónomamente sus servicios a la ciudadanía.

### **B. AGENDA DE TRABAJO:**

#### **MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS**

A continuación, se describen en detalle los resultados que se desean obtener, sus indicadores, los productos para alcanzarlos que se llevarán a cabo con el apoyo del PNUD, así como las actividades e insumos relacionados. Se incluyen las metas anuales de producto para aclarar el alcance y los períodos.





### MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado Esperado del Programa de País: Para 2016, los habitantes de República Dominicana gozan a nivel central y local de instituciones más eficaces y eficientes y con mecanismos transparentes de rendición de cuentas.

Producto del Programa de País para el año 2016, República Dominicana: Mejorada la calidad de la gestión administrativa y operativa de las instituciones del estado.

Áreas de Resultado Clave del Plan Estratégico 2012-16 del PNUD que se Aplica: Gobernabilidad Democrática

Estrategia de Asociación (socios): NIM (INABIMA)

Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID):

Vinculación con el Plan Estratégico	PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	METAS DEL PRODUCTO POR TRIMESTRE	ACTIVIDADES	Cronograma por trimestre				PARTES RESPONSABLES		INSUMOS		
				T1	T2	T3	T4	Descripción	Cantidad			
	<p><b>Producto 1:</b> El INABIMA cuenta con un mecanismo de gestión de la documentación eficaz y eficiente.</p> <p><b>Línea de Base:</b> No existen Sistemas de Gestión de la documentación instalados en el INABIMA.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC) al final de 2015 y de la intervención.</p>	<p>Meta (Trimestre 1) Al finalizar el proyecto se habrá implementado en un 100% el módulo de TRANSDOC en el INABIMA, habiendo instalado el sistema y transferidos los conocimientos correspondientes para una plena utilización en la institución.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Diagnóstico inicial/ Inventario y análisis de procedimientos</li> <li>2) Revisión de los flujogramas de proceso.</li> <li>3) Adquisiciones de equipamiento y licencias</li> <li>4) Programación del software.</li> <li>5) Capacitaciones al personal</li> <li>6) Validación de las herramientas</li> </ol>	X	X	X	X	PNUD-INABIMA	RLA Subcontratos	USD 93,000		
								GMS	USD 4,650			
								UPL	USD 126			
								<b>Total</b>		<b>USD 97,776</b>		

pp

**PLAN ANUAL DE TRABAJO (ANNUAL WORK PLAN-AWP)  
PLAN DE TRABAJO 2015**

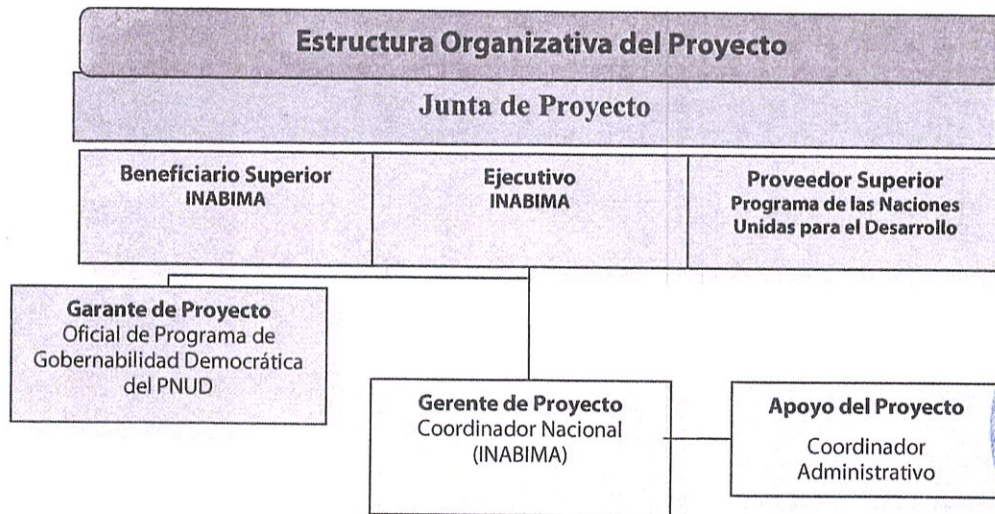
**Resultado del Programa de País:** Para 2016, los habitantes de República Dominicana gozan a nivel central y local de instituciones más eficaces y eficientes y con mecanismos transparentes de rendición de cuentas  
**Indicador, Línea de Base y Objetivos del Programa de País:** Indicador: Índice de fortalecimiento institucional. VR: 3,1. Meta: 3,7. Indicador: Índice de Percepción de la Corrupción. VR: 3. Meta: 4,1. 1.6  
**Estrategia de Asociación:** NIM (Ejecución Nacional)  
**Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID):**

Productos esperados	Actividades planificadas	Resp.				Presupuesto previsto		
		T1	T2	T3	T4	Fuente de fondos	Partida presupuestaria/cuenta	Importe (\$US)
<b>Producto 1: El INABIMA de gestión eficaz, eficiente y transparente.</b>  <b>Indicadores:</b> Porcentaje de implementación del Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC) al final de 2015. <b>Línea Base:</b> 5% (Existen sistemas SIGOB estructurado).  <b>Meta:</b> 100% instalado.	Implementar el Sistema de Transparencia Documental del SIGOB/PNUD. 1) Capacitación presencial y virtual a funcionarios/as del antedespacho. 2) Capacitación presencial y virtual a funcionarios/as de alta dirección 3) Monitoreo del funcionamiento del sistema de forma presencial y virtual 4) Ajustes instrumentales 5) Revisión de la práctica y gestión del conocimiento 6) Actualización de manuales de Administración informática de los software del SIGOB 7) Creación del manual interactivo del Sistema de Transparencia Documental.	X	X	X	X	INABIMA -PNUD	RLA Subcontratos	USD 93,000
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>GMS UPL</b>						Sub-Total	USD 93,000 USD 4,650 USD 126
<b>TOTAL</b>							Total USD	<b>USD 97,776</b>



Handwritten signature in blue ink.

## ARREGLOS DE GESTIÓN



Las instituciones que participan en la ejecución del proyecto son: **Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)**, y el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**.

El INABIMA, se encuentra representado por su Director General, Yuri Rodríguez Santos, de nacionalidad Dominicana, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-024745-1; y de su parte, el PNUD, se encuentra representado por su Representante Residente, Lorenzo Jiménez de Luis, de nacionalidad Española, portador del Pasaporte Número LP 188069.

El **PNUD** ofrecerá apoyo técnico para la implementación de las acciones, contribuyendo a asegurar la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. Asimismo, a través de su Unidades de Programa y de Adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

Las partes acuerdan que el Director General del INABIMA, o la persona que el delegue, será el Director del Proyecto. Sin embargo, para la implementación y ejecución de las actividades del proyecto se tiene prevista la designación de una instancia coordinadora de proyecto, cuya estructura acordada entre las partes, se anexa al presente documento.

Las partes acuerdan que el proyecto tendrá su sede en el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA). Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del INABIMA y la distribución de los mismos se hará como establece el Marco de Recursos y Resultados anexo al presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El presente proyecto será implementado a partir de la suscripción del presente Convenio, y tendrá una duración de seis (06) meses, finalizando a más tardar en diciembre de 2015. Sin embargo, terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El PNUD ofrecerá apoyo técnico para la implementación de las acciones, en la ejecución del proyecto, especialmente con la vinculación de personal internacional experto en el diseño y montaje de metodologías, procedimientos de gestión, contratación de personal, capacitación de



recursos humanos e instrumentos de soporte técnico, para la puesta en marcha de los sistemas y manejo de los fondos del proyecto.

Para la consecución de los objetivos propuestos en el presente proyecto, el PNUD podrá concretar acuerdos o alianzas estratégicas que coadyuven a la consecución de los mismos, supeditadas a la aprobación del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

➤ **Arreglos de coordinación**

El **Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)** será la contraparte en la realización del Proyecto, y para una adecuada implementación de las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación al proyecto, se apoyará en la Dirección Ejecutiva del Proyecto, de la cual formarán parte: El Director General, o quien fuere delegado por éste, el Coordinador del proyecto, el Representante Residente del PNUD o su delegado y el Oficial de Gobernabilidad del PNUD. Dicha dirección se reunirá cuando fuere necesario, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, la efectividad de los beneficios previstos y la metodología de ejecución, y si fuere necesario, para ajustar las acciones a fin de optimizar los resultados.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el coordinador del proyecto y el oficial de Gobernabilidad del PNUD tendrán reuniones de seguimiento de forma mensual y cada vez que a entendimiento de las partes se amerite de las cuales el Coordinador elaborará actas. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD, en República Dominicana, dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

---

#### MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza de la siguiente manera:

##### 1. Dentro del ciclo semestral

- Un informe de seguimiento, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance mensual será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

##### Anualmente:

- **Informe Final.** Un informe final será preparado por la Coordinadora del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe final deberá contener el formato estándar de informe para el proyecto completo.

##### Auditoría del Proyecto:



La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

### C. DISPOSICIONES LEGALES:

#### CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia, (SBAA por sus siglas en inglés) y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

#### ➤ Otros aspectos

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas con la firma del Representante residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados, o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo, debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo, en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se podrán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD, como el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

#### ➤ Solución de Controversias

Las controversias o diferencias surgidas entre las partes, con motivo del presente Acuerdo, deberán ser resueltas por la vía de la negociación, y en caso de no llegar a ningún acuerdo, se recurrirá a la vía conciliatoria, para lo cual ambas partes, de común acuerdo, elegirán un conciliador, que utilizará los mejores medios para la solución del conflicto. A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionadas, supra, no se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo, dentro de los sesenta (60) días, de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje, por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad. Las partes eligen, como domicilio, el citado en el presente acuerdo.

Ninguna disposición del presente Acuerdo podrá interpretarse que constituye una renuncia, expresa o implícita, por parte del PNUD, de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, así como una renuncia a lo establecido en el Acuerdo Básico suscrito entre el PNUD y el Estado Dominicano en fecha 11 de junio de 1974, ratificado por el Congreso Nacional a través de su Resolución No. 73 del 5 de noviembre de 1974, publicado en la Gaceta Oficial No. 9350 del 25 de Noviembre de 1974.

## I. EL CALENDARIO DE PAGOS Y LOS DETALLES DE LA CUENTA BANCARIA DEL PNUD

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. Las partes acuerdan que el pago se realizará de conformidad con la tasa de las Naciones Unidas, la cual será previamente notificada por escrito por el PNUD, a los fines de la realización de la transferencia. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

<b>Calendario para desembolso de fondos</b>			
<b>Fase y Fecha del desembolso</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Monto (US\$)</b>	<b>Entregables</b>
1er Desembolso <b>Fecha: mayo 2015</b>	40% del monto total	US\$39,110.40	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Cronograma de trabajo acordado</li><li>➤ Equipo definido del PNUD</li></ul>
2do Desembolso <b>Fecha: agosto 2015</b>	30% del monto total	US\$ 29,332.80	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Estructuración y Configuración del Sistema TRANSDOC (Fichas)</li><li>➤ Perfiles de Usuarios levantados y aprobados (Matrices)</li><li>➤ Software de TRANSDOC instalado</li><li>➤ Base de datos de TRANSDOC implementada</li><li>➤ Mesa de Entrada y Mesa de Salida en funcionamiento (Informe de resultados)</li><li>➤ Capacitación grupo de implementadores y grupo de administración informática del SIGOB</li><li>➤ Guía de usuarios TRANSDOC entregada</li><li>➤ Borrador de Manual de Uso de TRANSDOC Entregado</li><li>➤ Cinco (5) principales despachos y sus asistentes en funcionamiento (informe de Resultados)</li></ul>
Desembolso final <b>Fecha: Noviembre 2015</b>	Total 30% del monto total	US\$ 29,332.80	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Sistema en funcionamiento</li><li>➤ Ajustes informáticos realizados</li><li>➤ Protocolos de administración aprobados</li><li>➤ Manual de Uso TRANSDOC ajustado y Aprobado</li></ul>
<b>Total</b>		<b>US\$97,776</b>	

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

### Anexo I:

CPAP.

Favor descargar el documento en el link:

[http://www.do.undp.org/content/dam/dominican\\_republic/docs/marcolegal/pnud\\_do\\_progpa1s12-16.pdf](http://www.do.undp.org/content/dam/dominican_republic/docs/marcolegal/pnud_do_progpa1s12-16.pdf)

**Anexo II:**

Propuesta Técnica Sistema de Transdoc - SIGOB: Características, Requerimientos Institucionales, Programa de Trabajo y Requisitos de infraestructura informática.

**Anexo III:**

Análisis de Riesgo.

**Anexo IV:**

Convenio de cesión del Software



#	Descripción y tipo de riesgo	Probabilidad / Impacto	Medidas de control
1	Falta de compromiso institucional	Bajo	Promoción en cuanto a la necesidad de mantener las políticas establecidas.
2	Sustitución y cambios de autoridades políticas que impliquen nuevas agendas ministeriales.	medio/alto	Sensibilización de los nuevos incumbentes.